Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2026

Señora:
Emilia Patricia Cruz Ospina.
Gerente.
Empresa de Servicios Públicos de La Calera - ESPUCAL
La Calera

Propuesta de Servicios: Prestar los servicios como intermediario de seguros para la asesoría técnica, jurídica, y de contratación y el manejo integral del programa de seguros requerido por la Empresa de Servicios Públicos de La Calera.

Me complace presentarles esta propuesta de servicios profesionales para la administración del programa de seguros de ESPUCAL, con una amplia experiencia en el sector de seguros y un profundo conocimiento de las necesidades específicas de las empresas de servicios públicos, estamos seguros de poder ofrecerles un servicio integral y de alta calidad que les permitirá proteger sus activos, reducir sus costos y garantizar la continuidad de sus operaciones.

Nuestro equipo de expertos está altamente calificado en las siguientes áreas:

- **Análisis de riesgos:** Identificaremos y evaluaremos los riesgos a los que está expuesta ESPUCAL, tanto en términos de bienes como de personas.
- **Diseño de programas de seguros:** Desarrollaremos un programa de seguros personalizado que se ajuste a las necesidades específicas de ESPUCAL, considerando los riesgos identificados y el presupuesto disponible.
- **Selección de compañías de seguros:** Negociaremos con las principales compañías de seguros del mercado para obtener las mejores condiciones para ESPUCAL, en términos de primas, coberturas y servicios.
- **Administración de pólizas:** Mantendremos un registro actualizado de todas las pólizas de seguros de ESPUCAL, y nos encargaremos de su renovación y actualización.
- **Atención de siniestros:** En caso de que se produzca un siniestro, brindaremos asistencia inmediata a ESPUCAL para presentar la reclamación a la compañía de seguros y obtener el pago de la indemnización correspondiente.

Ajuste de Valores Asegurados
Un componente fundamental de nuestra gestión de activos es el ajuste periódico de los valores asegurados de ESPUCAL. A través de un análisis del mercado, las condiciones económicas y las características propias de sus bienes, nos aseguramos de que la cobertura de seguros se mantenga alineada con el valor real de sus activos.

En el marco de nuestra gestión de activos para ESPUCAL, realizaremos un ajuste de los valores asegurados, logrando una optimización de la cobertura y un ahorro en las primas de seguros.

A continuación, detallamos los servicios específicos que ofrecemos:

1. Realización de estudio de riesgos:

- Identificaremos y evaluaremos los riesgos a los que están expuestos los bienes e intereses de ESPUCAL.
- Elaboraremos un informe detallado con los resultados del estudio de riesgos.
- Propondremos un borrador de pliegos para la adquisición de seguros.

2. Diseño del programa de seguros:

- Diseñaremos un programa de seguros personalizado que se ajuste a las necesidades específicas de ESPUCAL.
- Identificaremos el equilibrio adecuado entre el costo del aseguramiento y el beneficio de los amparos contemplados.
- Asesoraremos a ESPUCAL en la estructuración de las pólizas.

3. Elaboración de estudios previos y pliego de condiciones:

- Elaboraremos los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso de selección de la contratación de las pólizas de seguros para la vigencia 2024 al 2025.
- Consideraremos los criterios técnicos, jurídicos y financieros más favorables a los intereses de ESPUCAL.
- Se realizará la debida revisión para asegurarnos de que el pliego de condiciones cumpla con todos los requisitos legales y sea transparente para los oferentes.

4. Evaluación de propuestas:

- Evaluaremos las propuestas presentadas por las compañías de seguros de manera objetiva e imparcial.
- Analizaremos en detalle las coberturas, exclusiones, deducibles, condiciones y primas ofrecidas por cada compañía.
- Les presentaremos un informe con nuestra recomendación sobre la mejor propuesta para ESPUCAL.

5. Atención y resolución de inquietudes:

- Atenderemos y resolveremos todas las observaciones e inquietudes que surjan durante el desarrollo del proceso de adquisición.
- Brindaremos información clara y precisa a ESPUCAL sobre todas las etapas del proceso.
- Proyectaremos las respectivas respuestas a los interesados de manera oportuna y profesional.

- Realizaremos por cada ramo la respectiva capacitación y adicional a los diferentes grupos de funcionarios y colaboradores que requiera del conocimiento de las diferentes pólizas, en su alcance de coberturas y sumas aseguradas, que conforman el Programa de seguros de ESPUCAL. Como mínimo se realizara (1) una capacitación de administración de riesgos; (1) Un taller práctico de matriz de riesgos.
- Les presentaremos las recomendaciones necesarias para minimizar pérdidas y se socializaran en una capacitación o talleres con los funcionarios y colaboradores de la entidad.

6. Recomendaciones de adjudicación y asesoría:

- Les presentaremos nuestras recomendaciones de adjudicación, considerando la mejor propuesta técnica y económica para ESPUCAL.
- Les prestaremos todos los servicios de asesoría necesarios en las demás actividades inherentes al proceso de adjudicación.
- Los acompañaremos en la firma del contrato con la compañía de seguros seleccionada.

7. Asesoría en la celebración de contratos de seguros:

- Asesoraremos a ESPUCAL en la celebración de los contratos de seguros.
- Daremos aviso a ESPUCAL sobre la necesidad de adelantar los procedimientos previstos en las normas de contratación estatal.
- Prestaremos asesoría para la contratación de las pólizas y la asesoría requeridas para ello en forma oportuna.
- En caso de que se requiera realizar una adición al contrato de seguro, prestaremos asesoría a ESPUCAL para el trámite de la prórroga.
- Diseñaremos un programa de vencimientos de pólizas que le permita a ESPUCAL el computo de los tiempos requeridos para adelantar con antelación suficiente, la contratación de las pólizas poniendo en primer lugar el interés de la Entidad.

8. Revisión y aprobación de pólizas:

- Revisaremos y aprobaremos las pólizas, anexos y demás documentos que expidan las compañías aseguradoras.
- Nos aseguraremos de que cumplan con los requerimientos ofrecidos por éstas y solicitados por ESPUCAL.

9. Asesoría en reclamaciones de siniestros:

- Asesoraremos, presentaremos y tramitaremos, en forma oportuna, las reclamaciones de siniestros ante las aseguradoras.
- Procuraremos obtener el pago de las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía.
- Verificaremos que en el trámite de los reclamos de ESPUCAL se acompañen los documentos necesarios para la prueba de la ocurrencia del siniestro y su cuantía.

10. Asesoría en la administración del Programa de Riesgos Laborales:

- Les brindaremos asesoría en la administración del programa de riesgos laborales durante la vigencia del contrato de corretaje.
- Realizaremos un seguimiento continuo para garantizar el efectivo y oportuno cumplimiento del programa.
- Les ayudaremos a mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable para sus empleados.

12. Elaboración de Informes y documentos:

- Elaboraremos informes finales, actas y demás documentos requeridos para liquidar los contratos de seguros en los casos que proceda.
- Acompañaremos a ESPUCAL en la firma de dichos documentos por parte de las compañías aseguradoras.

13. Asesoría permanente y reportes trimestrales:

- Prestaremos asesoría permanente, personal con un equipo de trabajo, que cuentan con amplia experiencia en el sector asegurador y contratación en todo lo relacionado con el programa de seguros.
- Se contará con unas horas mensuales de manera presencial en la entidad, de acuerdo a las necesidades y programación de actividades de seguimiento a los objetivos que se plantean en Administración de riesgos, gestión de activos y minimización de perdidas.
- Presentaremos un informe trimestral sobre las actividades desarrolladas, el estado de las reclamaciones de siniestros, así como el informe del estado actual del programa de seguros de la Entidad.
- Estos informes ayudarán a ESPUCAL a monitorear el desempeño del programa de seguros y tomar las decisiones necesarias.

14. Ajustes al valor asegurable:

- Aplicaremos a los bienes los ajustes necesarios, resultantes de la revisión del último avalúo, de la inspección a los riesgos y del entorno económico entre otros, para determinar el valor asegurable.
- A fin de recomendarle a la Entidad las opciones que le permitan cumplir con la obligación legal de amparar sus bienes de acuerdo con el artículo 107 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 13 de la Ley 1952 de 2019.

15. Información permanente sobre normas y decisiones:

- Informaremos permanentemente a ESPUCAL sobre las normas y demás decisiones de autoridades competentes en materia de seguros o en cualquier otro asunto que sea de interés para el contratante relacionado con el objeto del contrato, el programa de seguros y el programa de administración de riesgos.

Nuestro compromiso es proporcionar un servicio de alta calidad, priorizando siempre los intereses de ESPUCAL y asegurando una gestión eficiente y efectiva de su programa de seguros.

Quedamos a su disposición para discutir en detalle esta propuesta y adaptarla a sus necesidades específicas.

Atentamente,



Marlon Sebastián Molina Trujillo
Gerente.
Innovasure Ltda.
Cel. 310 7647845 - 314 4229335.
Innovasurecol@gmail.com
gerente@innovasure.co